



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 ABR. 2007

RES.H.Nº 270-07

Expte.No.4167/07

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela de Historia, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Curso de Posgrado "*La enseñanza y el aprendizaje del tiempo histórico y aprendizaje de la historia/aprendizaje de la memoria histórico: Acercar al alumno a la Historia reciente. Retos y posibilidades*", a cargo del Dr. Joan Pages; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora del Departamento de Posgrado emitió opinión favorable al respecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.133/06, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Hacienda Espacio Físico, hace lo propio respecto de los aranceles y pago de viáticos al docente que dictará el curso;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la implementación del dictado del Curso de Posgrado "*LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL TIEMPO HISTÓRICO Y APRENDIZAJE DE LA HISTORIA/APRENDIZAJE DE LA MEMORIA HISTÓRICA: ACERCAR AL ALUMNO A LA HISTORIA RECIENTE. RETOS Y POSIBILIDADES*", a cargo del Dr. Juan Pages, el cual se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDO: De acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) INICIACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:

Entre el 23 y 25 de abril de 2007.

Total de horas: Cuarenta y cinco (45) -treinta (30) horas presenciales y quince (15) horas de preparación de lecturas (trabajos prácticos) y trabajo final-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 270-07

**ARTÍCULO 2°.-** DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA como responsable del curso de referencia, la que deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de los certificados correspondientes.

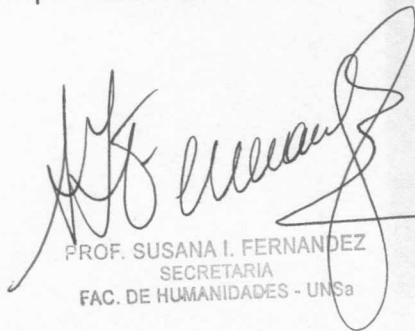
**ARTÍCULO 3°.-** FIJAR el monto de los aranceles según el siguiente detalle:

Curso de Posgrado con evaluación: \$60,00 (pesos, sesenta)  
Asistencia: \$30,00 (pesos, treinta)

**ARTÍCULO 4°.-** AUTORIZAR la liquidación de 3 (tres) días de viáticos como Profesor Titular Exclusiva, a favor del Dr. Juan Pagés, por el dictado del Curso de Posgrado de referencia.

**ARTÍCULO 5°.-** NOTIFÍQUESE al docente responsable, Prof. María Elina Tejerina, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Rendición de Cuentas y Dpto. Docencia.

mda

  
PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa